



DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES Y ESTATALES.

d) Los programas estatales;

PROGRAMA “APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES”

SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Objetivo General

Facilitar y promover la movilidad de los estudiantes a los centros escolares a través de la implementación de un mecanismo de subsidio al transporte que contribuya a la economía de los hogares y a la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

2. Población Objetivo

Los estudiantes de nivel secundaria, medio superior y superior de instituciones públicas o privadas que realicen viajes en el sistema de transporte público.

3. Apoyos

Los apoyos consisten en el subsidio total de 2 pasajes diarios por cada día lectivo del ciclo escolar. Para lo cual se acreditará a los estudiantes con una tarjeta electrónica que les permitirá recibir de manera gratuita los 200 transvales semestrales a través del organismo operador de transvales que se determine.

Progresivamente esta modalidad migraría a la utilización de una tarjeta electrónica, como herramienta de uso para el prepago del pasaje directamente en las unidades de transporte.

4. Requisitos

El solicitante deberá presentarse personalmente en los módulos determinados por la Secretaría. En caso de ser menor de edad deberá presentarse acompañado de su tutor; y entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos:

Para acreditar su identidad

- Identificación oficial. Siendo menor de edad, este documento deberá ser presentado por el padre o tutor
- Credencial de estudiante vigente o documento oficial que lo acredite como tal, (orden de pago pagada, constancia de la escuela o similar)

Para acreditar su edad

- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Acta de Nacimiento.

Para acreditar su calidad de estudiante

- Constancia del nombre y dirección de la escuela en que se encuentra adscrito el aspirante al Programa

Para acreditar su residencia

- Copia del comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (recibo de luz, de agua, predial).

PROGRAMA “ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES”

SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Objetivo General

Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población jalisciense Adulta Mayor de 65 años o más, que no recibe ingresos a través del pago de jubilación o pensión de tipo contributivo, mediante la entrega de apoyos económicos.

2. Apoyos

Apoyos económicos directos mensuales, en entregas trimestrales, a razón de \$972.00 mensuales.

3. Requisitos

- Ser adulto mayor de 65 años.
- No recibir ingresos por pago de jubilación o pensión.
- No ser beneficiario de un apoyo económico similar por parte del gobierno.
- Presentar documentación para acreditar identidad, edad y residencia.

PROGRAMA “JALISCO INCLUYENTE”

SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Objetivo General

Fomentar la integración social plena de las personas con alguna discapacidad física que se encuentren en condiciones de pobreza a través de la entrega en especie de artículos para discapacitados que faciliten el desarrollo de su vida cotidiana en condiciones de dignidad.

2. Población Objetivo

Todas las personas que tengan discapacidad motora y/o auditiva, que residan en el ámbito rural o urbano.

3. Tipos de apoyo

- Por discapacidad Auditiva y de lenguaje: Auxiliar auditivo para pérdida auditiva sensorial y conductiva.
- Por discapacidad Motora: Sillas de ruedas.

4. Criterios de elegibilidad

- Ser habitante del Estado de Jalisco.
- Presentar algún tipo de discapacidad permanente: auditiva o motriz.

- No recibir ningún tipo de apoyo equivalente al solicitado, económico o en especie de ningún programa federal, estatal o municipal, ni de organismos públicos o privado.
- Encontrarse en condiciones de pobreza y/o rezago social
- No ser servidor público en activo

PROGRAMA “APOYO A MUJERES JEFAS DE FAMILIA”

1. Objetivo General

Este Programa tiene el fin de impulsar la mejoría de los ingresos de las mujeres jefas de familia que viven en condiciones de vulnerabilidad económica y social, para incrementar sus capacidades productivas y el apoyo económico para el cuidado de sus dependientes menores de edad, que les permita armonizar su relación familia-trabajo.

2. Población Objetivo

Todas las mujeres jefas de familia, empleadas, desempleadas en busca de trabajo o que realicen actividades económicas, con dependientes económicos menores de edad que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.

3. Apoyos

· **Apoyo económico productivo**

- o Consistente en un incentivo monetario otorgado para la adquisición de equipo, mobiliario e insumos para el inicio o consolidación de proyectos productivos, preferentemente grupales, de mujeres jefas de familia, emprendedoras en condición de vulnerabilidad.
- o A razón de \$11,657.00 (once mil seiscientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) entregados en una sola exhibición por año.

· **Subsidio económico para el pago a estancia infantil o guardería privada**

- o Consistente en un apoyo económico para aquellas mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad que tengan la necesidad del servicio de estancia infantil o guardería privada para el cuidado de sus dependientes menores de edad de 2 a 11 años y 11 meses.
- o El apoyo será hasta por la cantidad de \$972.00 (novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) mensuales.

· **Apoyo económico para la calidad alimenticia**

- o Consistente en un apoyo monetario mensual, otorgado para la adquisición de alimentos e insumos para el hogar de mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad.
- o El apoyo será de \$972.00 (novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) mensuales.

4. Criterios de elegibilidad

- Ser jefa de familia que conforme una familia monoparental, con al menos un menor de edad y que acredite su manutención.
- Ser residente de alguno de los 125 municipios del Estado de Jalisco.
- Probar su condición socioeconómica de vulnerabilidad.
- No ser beneficiaria de alguna otra ayuda económica de la misma naturaleza.
- Participar en las sesiones de capacitación productiva o formativa.

PROGRAMA “UNA COMPUTADORA POR FAMILIA”

SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Objetivo General

Contribuir a reducir a la brecha digital, incrementando el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC´s) en los hogares jaliscienses, que les permitan mejorar su calidad de vida teniendo acceso a información en diversos temas como salud, educación, gobierno, empleo, entre otros.

2. Población Objetivo

Todos los hogares tanto del ámbito rural como urbano en condición de pobreza que tengan al menos uno de sus miembros estudiando, ya sea de nivel preescolar, primaria, secundaria, educación media superior y/o superior, en donde ningún integrante del hogar cuente con computadora.

3. Tipos de apoyo

Incentivo monetario para la adquisición de una computadora por familia que será de \$2,000.00 y no podrá superar más de un apoyo por familia.

4. Criterios de elegibilidad

- Contar en el hogar con al menos una persona que viva y duerma en la vivienda y sea estudiante de preescolar, primaria, secundaria, educación media superior y/o superior.
- No contar con un equipo de cómputo en la vivienda a la fecha de la solicitud.
- Que el hogar presente condiciones de pobreza y/o rezago social.

PROGRAMA “MOCHILAS CON LOS UTILES”

SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Objetivo General

Incentivar la permanencia dentro del sistema educativo de todos los niños/as y jóvenes que cursen estudios en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, en escuelas públicas del Estado de Jalisco.

2. Tipos de apoyo

En especie. Consistente en la entrega, al inicio del ciclo escolar, de una mochila con un paquete de útiles escolares.

3. Criterios de elegibilidad

Haber sido aceptado/a o estar cursando algún grado en los niveles de preescolar, primaria o secundaria, en escuelas públicas del Estado de Jalisco, incorporadas a la Secretaría de Educación.

PROGRAMA “POR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Objetivo

Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria en el Estado de Jalisco a través de acciones orientadas a incrementar la disponibilidad de alimentos, ampliar el acceso a los mismos y mejorar su consumo y estabilidad.

2. Beneficios

Este programa ofrecerá una canasta equilibrada nutricionalmente quincenal estandarizada para el ámbito urbano y rural de la población objetivo durante un periodo de 2 años, salvo casos especiales. El costo promedio de la canasta alimentaria no excederá de \$100.00 pesos quincenales para el beneficiario.

Los beneficiarios del programa deberán recibir capacitación en nutrición y salud, en orientación y apoyo psicológico y talleres para el desarrollo de capacidades de auto-sostenibilidad familiar, con base en la programación de un modelo de seguimiento y capacitación.

3. Estrategia Operativa

El programa por la seguridad alimentaria, requiere de la operación y el trabajo conjunto con las áreas de Desarrollo Social de los municipios para:

- Determinación de los centros de recepción de solicitudes, entrega de alimento y capacitación.
- Identificación y selección de los beneficiarios
- Seguimiento y Capacitación de los beneficiarios

4. Selección de beneficiarios

- Convocatoria en las colonias objetivos (a través de las áreas de desarrollo social del municipio y de las lista de espera de los bancos alimentos)
- Instalación de módulos itinerantes para estudios socioeconómicos (en las sedes establecidas por los municipios de la ZMG)
- Informar los resultados de beneficiarios por municipio (bancos de alimentos)
- Formar los comités comunitarios

5. Requisitos

- Acudir a la sede más cercana a su comunidad o municipio a solicitar el apoyo
- Llenar el estudio socioeconómico del programa
- Recibir visitas domiciliarias para validar la información declarada
- Asistir a las capacitaciones de los programas de desarrollo

6. Documentación que se deberá presentar

- Identificación oficial del jefe o jefa de hogar (madre o padre)
- Comprobante de domicilio no mayor a dos meses de antigüedad (recibo de luz, agua, teléfono o predial)

- CURP del jefe o jefa de Hogar
- Estudio socioeconómico

7. Procedimiento de distribución de apoyo

- Entrega de alimento a granel.
- El Comité designa a los participantes en la entrega.
- Beneficiarias se forman y reciben alimento por alimento.
- El Comité recolecta la cuota de recuperación y se encarga de la limpieza del espacio.